

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-1	100	Quesos con el 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad:		
Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-2	1	— En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-c-1	100
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectari, St. Paulin y Plisit, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-3	100	— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11.110
Quesos Camembert, Brie, Falleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzkaese, queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-4	1	Los demás quesos	04.04 C-2	11.110
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	11.087			

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 6 de septiembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Hmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de julio de 1973 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los opositores que aprobaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de octubre de 1972.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16072, primera columna, en la relación de funcionarios, donde dice: «A06HA853. D. José Miguel Lerma y Marín. 18-12-1946», debe decir: «A07HA853. D. José Miguel Lerma y Marín. 18-12-1946.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se nombran Profesores de la Orquesta Nacional de España en virtud de oposición libre.

Superadas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Profesores de Percusión, Clarinete, Trompa, Violoncello y Contrabajo de la Orquesta Nacional, convocadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado»

de 4 de enero de 1973) y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal designado para realizar las mencionadas pruebas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesores de la Orquesta Nacional de España, en las especialidades que se señalan, a los candidatos relacionados seguidamente:

Percusión

Don Eduardo Sánchez Arroyo. Número de Registro de Personal B07EC000192. Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1944.
Don Juan García Iborra. Número de Registro de Personal B07EC000193. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1950.

Clarinete

Don Modesto Escribano Fernández. Número de Registro de Personal B07EC000190. Fecha de nacimiento: 25 de octubre de 1929.

Trompa

Don Miguel Torres Castellano. Número de Registro de Personal B07EC000191. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1942.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de la notificación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de cuanto se indica por el Jefe de la Sección correspondiente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.